



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 14 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

216

VISTO:

La Resolución de este Decanato N° 2294/2011 que designa el tribunal para concurso de un cargo No Docente Nivel 1/366 en el área Económica Financiera de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de dicha resolución se citaba al tribunal para reunirse el día 13 de Febrero de 2012,

Que la misma fue dictada el último día del año 2011, por lo que no fue notificada a los miembros designados,

Que corresponde fijar nuevo día y hora y proceder a la notificación fehaciente de la misma,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 3° de la Resolución N° 2294/2011 y donde dice "...la Junta Examinadora reunirse el día 13 de Febrero de 2012, a las 10:00 horas en la sede de la Facultad de Lenguas, Av. Valparaíso s/n° Ciudad Universitaria, Córdoba." deberá decir "...la Junta Examinadora reunirse el día 17 de Febrero de 2012, a las 10:00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

*horas en la sede de la Facultad de Lenguas, Av. Valparaíso s/nº  
Ciudad Universitaria, Córdoba.”*

Art. 2º.- Notifíquese a los miembros del tribunal, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores NO Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” a los fines de la designación de un veedor para que asista a todas las instancias del mencionado concurso, y de forma.-

Dr. PABLO A. PULIER  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba